

# **El CERMI insta a la Inspección de Trabajo a intensificar el control de la reserva legal de empleo en favor de los trabajadores con discapacidad**

14-12-2010.- Los Comités Autonómicos de Representantes de Personas con Discapacidad se han dirigido en una campaña conjunta a todos las consejerías de empleo trabajo de todas las comunidades autónomas pidiendo que la Inspección de Trabajo intensifique el control de la aplicación efectiva de la cuota legal de reserva de empleo a favor de trabajadores con discapacidad. Las campañas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social dirigidas al control y seguimiento del cumplimiento de la obligación legal de que las empresas de 50 ó más trabajadores cuenten con al menos el 2 por 100 de trabajadores con discapacidad o, en su caso, adopten medidas alternativas, han contribuido con creciente eficacia, junto a las medidas de sensibilización, a aumentar el empleo de dicho sector social. Sin embargo, aún se encuentra muy lejos de ser satisfactorio, por lo que, a juicio del tejido asociativo de la discapacidad, hay que redoblar el esfuerzo inspector. Siendo conscientes que la Inspección de Trabajo, en este ámbito concreto, es una competencia ejecutiva de cada Comunidad Autónoma, los CERMIS Autonómicos exigen que se incremente, al menos, un 50% el número de inspecciones en esta materia en el periodo 2011-2012. A tal efecto, han propuesto que, en el seno de las Comisiones Territoriales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se fijen unos objetivos que incluyan este incremento para su incorporación a los planes anuales de actuación. Igualmente, instan a que se haga un seguimiento sistemático de los requerimientos que efectúan los Inspectores para que se corrijan las irregularidades y, en su caso, se apliquen las sanciones previstas de forma estricta y ejemplar. "3.8 millones de personas con discapacidad, más de 5000 asociaciones luchando por sus derechos" (*cermi.es*)

<http://www.cermi.es/es-ES/Noticias/Paginas/Inicio.aspx?TSMElIdNot=2398>